



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 773/86

VISTO:

Que por el artículo 2° de la resolución N° 524-86 del H. Consejo Superior, dictada en el expediente N° 196/86, se aprueba la estructura organizativa para las Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que tal medida implica la descentralización de Dirección de Alumnos, entre otros servicios, debiendo en consecuencia el personal que se desempeña en la misma, ser afectado a otras dependencias;

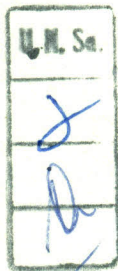
POR ELLO y atento a lo propuesto por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

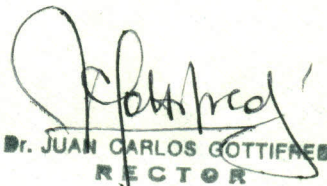
ARTICULO 1°.- Transferir a partir de la fecha al siguiente personal de Dirección de Alumnos, con igual categoría de revista, a las dependencias que en cada caso se indica:

- Aníbal Virginio AKEMEIER, categoría 22, Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Juan Carlos GUZMAN, categoría 16, Facultad de Humanidades.
- Norma COINTTE de ROMERO, categoría 16, Facultad de Ciencias Naturales.
- Norma CASTILLA de ABRAHAM, categoría 15, Facultad de Ciencias Económicas, / Jurídicas y Sociales.
- Dora FERNANDEZ de GUZMAN, categoría 16, Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Azucena MACCHI, categoría 13, Facultad de Ciencias de la Salud.
- María Cristina NIETO de CALIVA, categoría 15, Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 805 - 86